

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL				
FECHA DE REUNIÓN:	28	03	2025	HORA:	11:00 AM

ACTA No. 008

OBJETIVO:	Desarrollar Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) de aprobación de los oferentes de los TDR de prestación de servicio de profesionales presentados en las convocatorias publicadas del PIDAR con resolución 194 del 2024 denominado “Mejoramiento de las capacidades productivas, asociativas y de comercialización de los jóvenes rurales ganaderos de los municipios de Plato, Tenerife y Chibolo en el departamento del Magdalena”
PARTICIPANTES:	CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo juridico UTT1 SARA RAMIREZ, Designada de la VGC ZULY RODRIGUEZ, Designada VP Y SyC CARLOS JIMENEZ, Designado de la VIP CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal- Asoveltorito
ASISTENTES:	CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo juridico UTT1 SARA RAMIREZ, Designada de la VGC ZULY RODRIGUEZ, Designada VP Y SyC CARLOS JIMENEZ, Designado de la VIP CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal- Asoveltorito
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y permisos para grabar el CGTL 2. Presentación del nuevo procedimiento Versión, 8 3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité. 4. Compromisos y varios 5. Cierre 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
1. Presentación y permisos para grabar el CGTL Siendo las 11:00 am del 28 de marzo del 2025 de inicia el CTGL con la presentación y aprobación para grabar la reunión por parte de cada uno de los integrantes de la reunión quienes son. CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo juridico UTT1 SARA RAMIREZ, Designada de la VGC	

ZULY RODRIGUEZ, Designada VP Y SyC
CARLOS JIMENEZ, Designado de la VIP
CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal- Asoveltorito

Los cuales se presentan y aprueban la grabación de este Comité la cual se realiza a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams.

2. Presentación del nuevo procedimiento Versión, 8

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz pero sin voto

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

También se indica que, si en el presente comité no se llega a un acuerdo, se programa otro CTGL y si en este no se toma una decisión, el voto del desempate queda en manos presidencia de la Agencia De Desarrollo Rural.

3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.

El Doctor OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1 inicia la exposición indicando que.

PARA LAS OFERTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL PIDAR CON RESOLUCION 194 -2024, SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES OFERENTES:

CONTADOR PUBLICO: Propuesta única
ZOOTECNISTA COORDINADOR: Propuesta única
INGENIEROS AGRONOMOS: Tres propuestas presentadas

INGENIERO AMBIENTAL: Dos propuestas presentadas
 CONTADOR PUBLICO: Propuesta única
 VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA: Propuesta única

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA EL CONTADOR PUBLICO

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		WILLIAM ANNICHARICO CONTADOR PÚBLICO
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	NO CUMPLE
EXPERIENCIA A DEL PROPONENTE CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACION ACADEMICA PONDERABLE: PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		
OBSERVACIONES		Se le envió solicitud de subsanación, la cual no fue atendida. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo del literal B numeral 10.8: Cuando, frente a los requisitos habilitantes y tras un requerimiento previo, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitados dentro de los plazos establecidos.

En el término de referencia, para la selección de un CONTADOR PÚBLICO solo se presentó la propuesta del señor Williams Annichiarico la cual se revisó y se le realizo la siguiente solicitud de subsanación.

Se le solicito la carta de presentación ya que no fue completa, falto el valor, también se le solicitó que debía enviar los certificados de salud y pensión, certificado de los antecedentes de medidas correctivas y antecedentes de REDAM. Esta solicitud de subsanación fue enviada el día 27 de diciembre, se le dio plazo hasta el día 31 de diciembre del 2024, en el cual no realizaron el envío de las subsanaciones solicitadas, por lo tanto, se aplica la causal de rechazo del literal B numeral 10.8:

cuando, frente a los requisitos habilitantes y tras un requerimiento previo, no se presentan los documentos o aclaraciones solicitados dentro de los plazos establecidos.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente para el rechazo de la oferta presentada por el señor WILLIAMS ANNICHIARICO, El señor CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal- Asoveltorito vota favorablemente por el rechazo de la oferta presentada por el señor WILLIAMS ANNICHIARICO el cual se postuló para ser el CONTADOR PUBLICO del PIDAR con resolución 194 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA EL ZOOTECNISTA

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		CARLOS SANCHEZ ZOOTECNISTA		
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE		
	HOJA DE VIDA	CUMPLE		
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE		
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE		
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE		
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE		
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE		
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE		
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE		
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE		
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE		
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE		
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: PUNTOS			
	EXPERIENCIA PONDERABLE: PUNTOS			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: PUNTOS			
PUNTAJE TOTAL				
OBSERVACIONES		El proponente al subsanar lo solicitado cumplió con todos los requisitos habilitantes. Quedó como propuesta única. Es la oferta recomendada por la mesa de evaluación.		

En el término de referencia, para la selección de un ZOOTECNISTA solo se presentó la propuesta del señor Carlos Sánchez la cual se revisó y se le realizó la siguiente solicitud de subsanación.

La copia del diploma que acredita el título como ZOOTECNISTA, documento que fue debidamente subsanado por el proponente. Asimismo, se le requirió el reenvío de la certificación bancaria, requisito que también fue cumplido satisfactoriamente por lo tanto es la oferta recomendada por la mesa de evaluación para ser contratado como ZOOTECNISTA del PIDAR 194-2024.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente CARLOS SÁNCHEZ seleccionado para la oferta de un ZOOTECNISTA, El señor CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal- Asoveltorito vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado CARLOS SÁNCHEZ para ser el ZOOTECNISTA del PIDAR con resolución 194 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA DOS INGENIEROS AGRONOMOS

REQUISITOS HABILITANTES		OMAR LOPERA INGENIERO AGRÓNOMO	LUIS TIRADO INGENIERO AGRÓNOMO	GREGORY MENDOZA INGENIERO AGRÓNOMO
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE		CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE		CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	NO CUMPLE		CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE		CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE		CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE		CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	NO CUMPLE		CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE		CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO CUMPLE		CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	NO CUMPLE		CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE		CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE		CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE		CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE		CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	NO CUMPLE		CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL	EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE		CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE		CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	N/A		
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS			
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS			
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS			
PUNTAJE TOTAL				
OBSERVACIONES		Se le envió solicitud de subsanación, la cual no fue atendida. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo del literal B numeral 10.8: Cuando, frente a los requisitos habilitantes y tras un requerimiento previo, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitados dentro de los plazos establecidos.	CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Se aplicó a consideración de los integrantes de la mesa de estructuración esta causal.	El proponente al subsanar lo solicitado cumplió con todos los requisitos habilitantes. Quedó como propuesta única. Es una oferta recomendada por la mesa de evaluación.

En el término de referencia, para la selección de dos INGENIEROS AGRONOMOS se presentaron tres propuestas, La mesa de evaluación consideró que esta propuesta no llego debidamente diligenciada y con la documentación esperada por lo tanto se dice que cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Se aplicó a consideración de los integrantes de la mesa de estructuración esta causal y se decidió aplicar la causal de rechazo literal A y por tal razón, esta propuesta no fue tenida en cuenta. Quedando en su momento solamente la

propuesta del Señor. Ingeniero Agrónomo Omar Lopera, y la del Señor Gregory Mendoza, también ingeniero agrónomo.

A los dos, se le realizaron las debidas subsanaciones. Revisada la Subsanación del señor Lopera en el correo de la UTT1, se evidenció de que esta solicitud no fue atendida. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo del literal B numeral 10.8: Cuando, frente a los requisitos habilitantes y tras un requerimiento previo, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitados dentro de los plazos establecidos. Esta fue la causal aplicada para rechazar la propuesta.

Quedando solamente la propuesta del Señor. Gregory Mendoza, al cual se le solicitó subsanar los antecedentes REDAM, y subsanó en el tiempo que le correspondía y de la forma de vida. Por tal motivo, una vez subsanado este requisito habilitante, se habilita esta propuesta y es una de las ofertas recomendadas por la mesa de evaluación para quedar como contratista, pero como son dos los ingenieros a contratar, quedaría uno desierto.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente GREGORY MENDOZA seleccionado para la oferta de INGENIERO AGRONOMO, El señor CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal- Asoveltorito vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado GREGORY MENDOZA para ser uno de los INGENIEROS AGRONOMOS del PIDAR con resolución 194 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA UN INGENIERO AMBIENTAL

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		SACHIEL ARDILA INGENIERO AMBIENTAL	CARLOS MARTÍNEZ INGENIERO AMBIENTAL
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA A DEL ORDONAM CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	N/A	N/A
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: PUNTOS		
	EXPERIENCIA PONDERABLE: PUNTOS		
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: PUNTOS		
PUNTAJE TOTAL			
OBSERVACIONES		CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Se aplicó a consideración de los integrantes de la mesa de estructuración esta causal.	CAUSALES DE RECHAZO Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Se aplicó a consideración de los integrantes de la mesa de estructuración esta causal.

En el término de referencia, para la selección de un INGENIERO AMBIENTAL se presentaron dos propuestas la del señor SACHIEL ARDILA y la del señor CARLOS MATINEZ, las cuales fueron revisadas en la mesa de evaluación, en la cual se evidencio que ninguno de los dos oferentes presentó experiencia especifica por lo tanto se rechazaron las propuestas teniendo en cuenta que esta experiencia no puede ser subsanada ya que esta sujeta a ser ponderada, por lo tanto se aplico la causal de rechazo numero A la cual dice que.

a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos se rechaza la propuesta.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente para el rechazo de la oferta presentada por el señor SACHIEL ARDILA y la del señor CARLOS MATINEZ, El señor CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal- Asoveltorito vota favorablemente por el rechazo de la oferta presentada por el señor SACHIEL ARDILA y la del señor CARLOS MATINEZ el cual se postuló para ser el INGENIERO AMBIENTAL del PIDAR con resolución 194 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA UN VETERINARIO O ZOOTECNISTA

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		JORGE ANAYA MÉDICO VETERIANRIO
CAPACIDAD JURIDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		
OBSERVACIONES		El proponente al subsanar lo solicitado cumplió con todos los requisitos habilitantes. Quedó como propuesta única. Es la oferta recomendada por la mesa de evaluación.

En el termino de referencia para la selección de un VETERINARIO O ZOOTECNISTA se presentó una sola propuesta y fue la del señor Jorge Anaya, en la mesa de evaluación se le solicito subsanar lo concerniente a los antecedentes REDAM lo cual subsano en el tiempo estipulado.

Por lo tanto, la propuesta del señor Jorge Anaya seria la indicada para ser seleccionado como VETERINARIO O ZOOTECNISTA del proyecto,

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente JORGE ANAYA seleccionado para la oferta de VETERINARIO O ZOOTECNISTA, El señor CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal- Asoveltorito vota favorablemente por el oferente evaluado y

seleccionado JORGE ANAYA para ser el MEDICO VETERINARIO del PIDAR con resolución 194 del 2024.

4. Compromisos y varios

En el presente CTGL quedan aprobados los oferentes para la contratación de un ZOOTECNISTA COORDINADOR, UN INGENIERO AGRONOMO y UN MEDICO VETERINARIO lo cual queda plasmado en la presente acta la cual se publicará en la página web de la ADR.

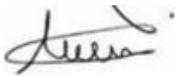
5. Cierre

Siendo las 12:00 pm del día 28 de marzo del 2025 se da por terminado el CTGL del PIDAR con resolución 94 del 2024.

Suscriben el acta.



CARLOS CESAR SILVA ARAUJO,
Director territorial - UTT1. Supervisor



MAURO GUERRERO
Apoyo a la supervisión UTT1



OSWALDO FRAGOZO
Apoyo juridico UTT1



SARA RAMIREZ
Designada de la VGC



CARLOS JIMENEZ
Designado de la VIP

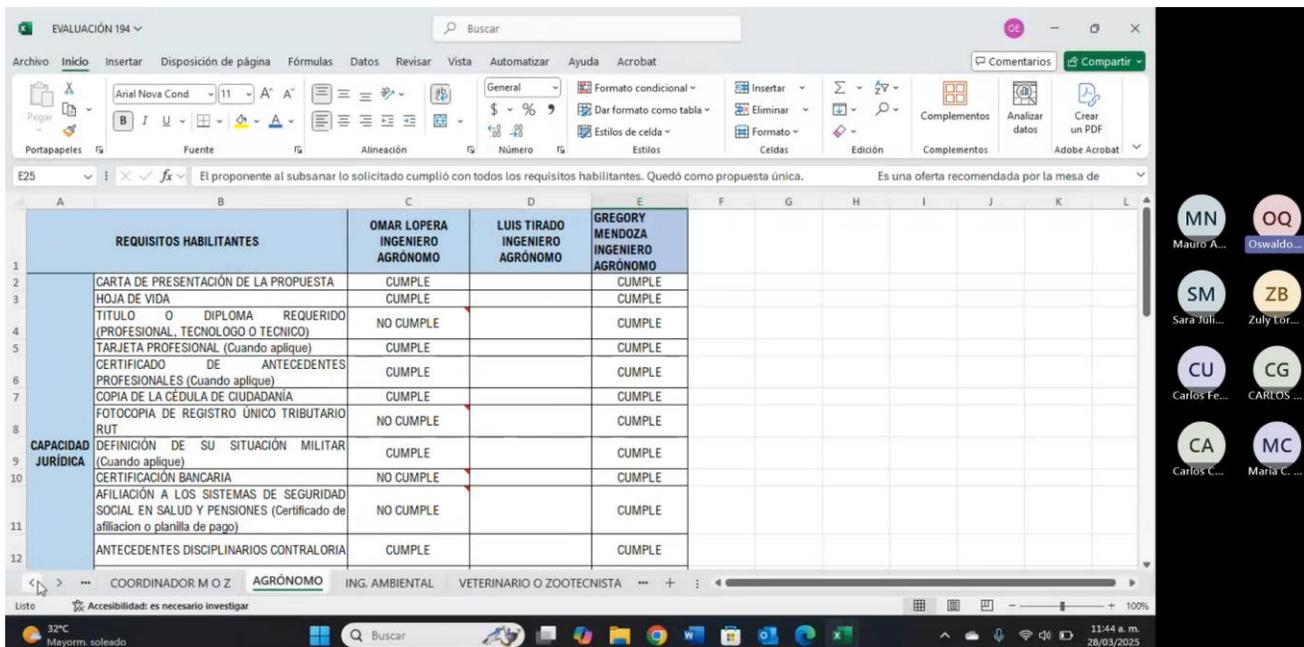
Zuly Rodríguez

ZULY RODRIGUEZ
Designada VP Y SyC

Carlos Gomez

CARLOS GOMEZ
ApoDERado representante legal -Asoveltorito

Evidencia fotográfica



REQUISITOS HABILITANTES		OMAR LOPERA INGENIERO AGRÓNOMO	LUIS TIRADO INGENIERO AGRÓNOMO	GREGORY MENDOZA INGENIERO AGRÓNOMO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE		CUMPLE
2	HOJA DE VIDA	CUMPLE		CUMPLE
3	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	NO CUMPLE		CUMPLE
4	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE		CUMPLE
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE		CUMPLE
6	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE		CUMPLE
7	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	NO CUMPLE		CUMPLE
8	CAPACIDAD JURÍDICA			
9	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE		CUMPLE
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO CUMPLE		CUMPLE
11	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	NO CUMPLE		CUMPLE
12	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE		CUMPLE

- MN Mauro A...
- OQ Oswaldo...
- SM Sara Juli...
- ZB Zuly Tor...
- CU Carlos Fe...
- CG CARLOS ...
- CA Carlos C...
- MC María C...

	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDA EL TORITO "ASOVELTORITO" NIT: 900619943-3	Página 1 de 1
---	--	----------------------

Plato Magdalena, 28 de marzo de 2025

Señores: Agencia de desarrollo rural - ADR,

CTGL PIDAR 194 – 2024 PIDAR 194 – 2024 de PLATO, TENERIFE, CHIBOLO

Asunto: Delegación para asistir CTGL - SELECCIÓN DE OFERENTES PROFESIONALES PIDAR 194-2024
CORDIAL SALUDO

EL abajo firmante como aparece al final del documento, representante legal de **ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDA EL TORITO "ASOVELTORITO" NIT: 900619943-3**, delego al señor Carlos Manuel Gómez de la Rosa, secretario de la asociación, para que me represente CTGL - SELECCIÓN DE OFERENTES PROFESIONALES PIDAR 194-2024. Le otorgo voz y voto para participar en la reunión del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS JÓVENES RURALES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PLATO, TENERIFE Y CHIBOLO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Atentamente



FELIX ANTONIO TORRIJOS ACOSTA

CC 12684231

REPRESENTANTE LEGAL: ASOVELTORITO

NIT 9 0 0 6 1 9 9 4 3- 3

TEL: 3135153343